Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000362-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a escasa ejecución que ha hecho la Junta en Zamora, Salamanca y León de los fondos de rehabilitación de viviendas para alquiler social en el marco del Fondo de Cohesión Territorial y cómo piensa cumplir la Junta el objetivo de incrementar la oferta de vivienda de alquiler en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000906

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1946
29/07/2026 11:22:43

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Hace unos meses, antes de iniciarse la campaña electoral autonómica, el entonces Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta, Juan Carlos Suárez Quiñones, presentaba en un acto ante la prensa en Zamora un protocolo de colaboración firmado con la Diputación de Zamora, mediante el cual preveía promover la rehabilitación de viviendas de titularidad privada en la provincia zamorana para destinarlas a alquiler asequible.

Asimismo, el Consejero puntualizaba en dicho acto que el Protocolo presentado ante la prensa en realidad no tenía ningún presupuesto asignado, sino que era de "carácter declarativo", apuntando no obstante que dicho protocolo sin presupuesto busca incrementar la oferta de vivienda en alquiler en Zamora.

Por otro lado, si observamos el Proyecto de Presupuestos de la comunidad autónoma para 2026 que presentó la Junta a finales de 2025, en él se veía en la parte relativa a ejecución en 2025 que la Junta de Castilla y León apenas ejecutó en la provincia de Zamora 87.022 euros en 2025 para la rehabilitación de viviendas para alquiler social en el marco del Fondo de Cohesión Territorial (FCT), lo que suponía apenas un 17% de los 524.143 euros que prometía la Junta para este fin en el Anteproyecto de Presupuestos de 2025 en esta misma partida. Una situación similar a la de Salamanca (0 euros ejecutados de 1'5 millones prometidos para tal fin a través del FCT) o León (177.448 euros ejecutados de 447.774 prometidos para tal fin a través del FCT).

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué valoración hace la Junta de la escasa ejecución que ha hecho en Zamora, Salamanca y León de los fondos para la rehabilitación de viviendas para alquiler social en el marco del Fondo de Cohesión Territorial?

2.- ¿Cómo pretende cumplir la Junta el objetivo de incrementar la oferta de vivienda en alquiler en la provincia de Zamora a través de un Protocolo presentado ante la prensa que no cuenta con presupuesto y el propio consejero apuntó que era de mero carácter declarativo?

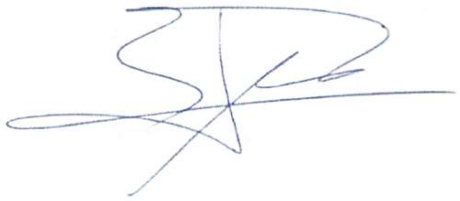
CVE: BOCCL-12-000906

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Valladolid, a 29 de julio de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-000906

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864